

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FANNY IRLANDA BORDA ROJAS
DEMANDADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00544-00

En la audiencia de pruebas realizada el día 18 de abril de 2018, se ordenó informar a las partes la nueva fecha y hora para la recepción del testimonio de manera virtual decretado a la parte demandada, por medio de videoconferencia con la ciudad de Bogotá, por consiguiente, se procederá conforme a lo indicado.

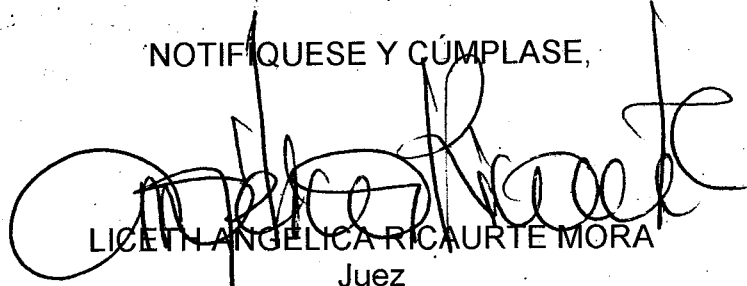
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas, el día **25 DE MAYO DE 2018 HORA: 2:00 P.M.**

SEGUNDO: Por Secretaría, oficiar al apoderado del ICBF, informándole la ubicación para la recepción del testimonio de la señora Antonia Agreda de manera virtual por medio de videoconferencia con la ciudad de Bogotá, en la dirección avenida Esperanza Carrera 24 # 53-28 sala 2 torre B oficina de sistemas del Tribunal Administrativo de Cundinamarca; la comparecencia de la testigo, estará a cargo del apoderado de la entidad, igualmente se le debe informar a la apoderada de la demandante, la mencionada ubicación.

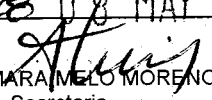
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 008 08 MAY 2018


ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria